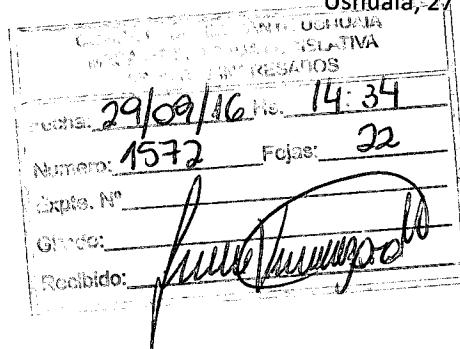


Ushuaia, 27 de septiembre de 2016

Señor Presidente
Concejo Deliberante de
la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino

De mi mayor consideración:

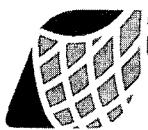


Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del Directorio de la Asociación Ad-Hoc del Cluster de la Pesca Artesanal de la Provincia de Tierra del Fuego con relación a uno de los proyectos que estamos llevando a cabo con financiamiento del Banco Interamericano para el Desarrollo.

La Asociación Ad Hoc del Cluster de la Pesca Artesanal está conformada por diferentes instituciones público-privadas relacionadas con el sector: Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande, Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTdF), Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego, Asociación de Acuicultores Marinos y Pescadores del Canal de Beagle, Cooperativa de Pescadores Artesanales del Fin del Mundo y por el Gobierno provincial: Ministerio de Industria, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. El objetivo de la misma incluye generar acciones para fortalecer el sector pesquero artesanal de la provincia, integrando los componentes ecológicos y socioeconómicos.

En particular, el proyecto en cuestión refiere al "Sistema de Venta Directa de Pescado en Fresco" y se está desarrollando desde el año 2014. El mismo implica la asistencia técnica a los pescadores artesanales, a fin de afianzar las buenas prácticas desde la captura hasta la comercialización de los productos extraídos, y el diseño y construcción de dos puntos de venta móviles cumpliendo con las exigencias bromatológicas vigentes. El objetivo es proporcionar a la comunidad puntos de expendio de los productos de la pesca artesanal fueguina abastecidos por los pescadores artesanales locales. En mayor medida a través de la comercialización de pescados y moluscos frescos pero también productos de la pesca artesanal fueguina provenientes de plantas de procesamiento habilitadas.

Uno de los puntos de venta móviles construidos fue trasladado en el mes de marzo al predio de la Planta de Procesamiento Municipal de la ciudad de Ushuaia y por razones de normativa vigente aún no ha podido ser habilitado comercialmente. Ante esto, solicitamos a Ud. nos asesore acerca de los medios existentes que debiéramos tomar a fin de lograr la operatividad de la unidad móvil. Como se mencionó anteriormente, la misma consiste en un puesto móvil, similar a los habilitados para comidas rápidas procesadas, pero con la

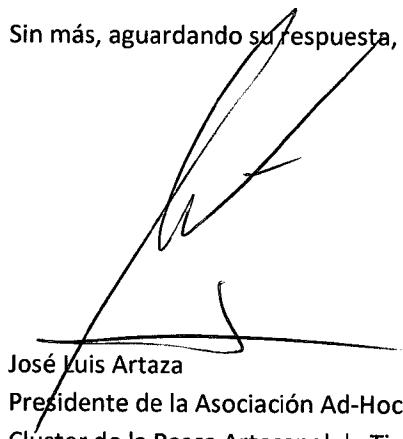


diferencia que será punto de expendio únicamente de productos de mar frescos o procesados en establecimientos habilitados. No se realizará ningún tipo de cocción en el mismo y como procesamiento mínimo puede incluirse únicamente el fileteado de pescado. Adjuntamos para su conocimiento, los planos y memoria técnica del punto de venta y fotos del mismo, los cuales ya fueron aprobados por el área de bromatología de la Municipalidad.

Su respuesta posibilitará al directorio del Cluster evaluar las diferentes vías de continuidad de este proyecto. Cumplimentar en tiempo y forma el objetivo final del proyecto, que implica la promoción de la actividad pesquera artesanal y ofrecer a la comunidad recursos pesqueros de calidad en el contexto socioeconómico de nuestra región.

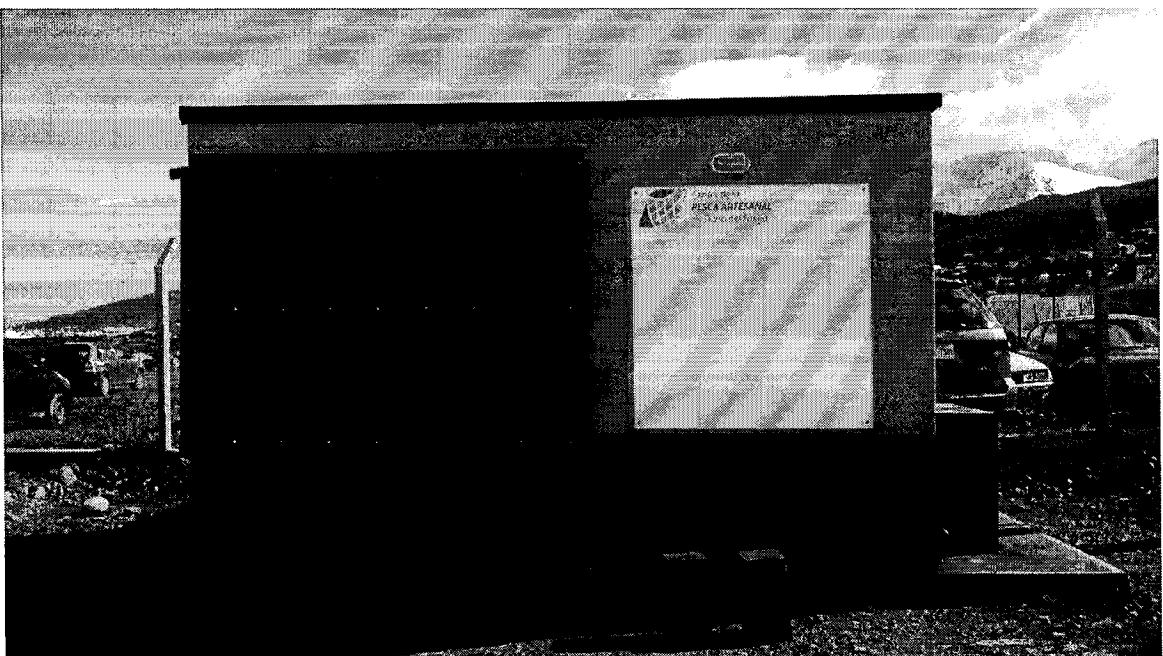
Quedamos a disposición para ampliar los detalles que considere oportuno y eventualmente conversar personalmente el asunto de considerarlo usted necesario.

Sin más, aguardando su respuesta, lo saludo cordialmente.



José Luis Artaza
Presidente de la Asociación Ad-Hoc del
Cluster de la Pesca Artesanal de Tierra del Fuego

C.C. Concejales de los diferentes bloques.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

El bien entregado deberá estar de acuerdo a las especificaciones del presente pliego, normas, reglamentos y a las reglas del arte, siendo exigible la correcta ejecución de la misma, de acuerdo a su fin y uso.

Se enumeran taxativamente las siguientes reglamentaciones de cumplimiento obligatorio por el oferente:

- IRAM 508 "Posiciones y métodos de soldar".
- IRAM-IAS U 500-01 "Definiciones de productos siderúrgicos".
- IRAM-IAS U 500-42 "Chapas de acero al carbono para uso general y estructural".
- IRAM-IAS U 500-96 "Soldadura, calificación de soldadores".
- IRAM-IAS U 500-101 "Productos siderúrgicos, condiciones técnicas generales de suministro".
- IRAM-IAS U 500-127 "Soldadura por arco. Electrodos de acero de baja aleación. Revestidos".
- IRAM-IAS U 500-503 "Aceros para la construcción de uso general".
- IRAM-IAS U 500-01 "Electrodos revestidos para soldadura por arco de acero al carbono".
- CIRSOC 201 "Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón"
- CIRSOC 301 "Proyecto, Cálculo y Ejecución de Estructuras de Acero para Edificios".
- CIRSOC 304 "Estructuras de Acero Soldadas".
- AEA 90364 "Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles".

Respecto a las Normas, Reglamentos, Códigos y Ordenanzas jurisdiccionales, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO determinará sus alcances, limitaciones y excepciones cuando aquellas generen diferencias con el presente pliego, y las fijará cuando no existan.

Generalidades sobre los bienes a adquirir.

ITEM 1

PLATEA - PISO

I. Platea H° A°.

Base de hormigón armado de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en plano anexo al presente E-01 DISEÑO FINAL PARA BASE DE H°A°.

El marco de la base de la platea y las guías para izado, serán resueltos en perfil conformado en frío 160x60x20x3,2mm, vinculados entre sí mediante electro soldadura. Todas las uniones necesarias a resolver mediante electro soldadura, serán de acuerdo a la normativa enunciada y reglas del arte.

La armadura será resuelta en hierro construcción Ø 8mm, superior e inferior, separada 20cm y con recubrimiento no menor a 3,5cm.

El H° a proveer y colocar será H24.

Se colocarán cuatro cajas para soporte porta contenedores, según planos.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente pliego.

Todos los elementos de acero llevaran pintura de protección corrosiva. El presente ítem incluye todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para una correcta ejecución de la tarea, los que serán provistos por el proveedor.

II. Piso.

Base autonivelante, de acuerdo a las dimensiones materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Sobre la platea de H°A° se ejecutará un piso de mortero poliuretánico tipo Sikafloor-20N PurCem, siguiendo las indicaciones del fabricante para la ejecución del mismo.

ITEM 2

I. Muros Exteriores.

Los laterales serán compuestos por sistema de construcción liviana (Steel framing) de montantes y soleras de acero galvanizado, rigidizados mediante placas OSB, aislante hidrófugo tipo wichi, aislante térmico de lana de vidrio 1", revestidos en el exterior por placas superboard junta tomada y en el interior por machimbres de PVC sanitario, aprobados por SENASA para ambientes de procesamiento de alimentos.

Las fijaciones del panel a la platea de H° se realizarán previo a llenado de la misma, de acuerdo a las recomendaciones para este tipo de construcciones livianas.

El encuentro entre paneles, piso y cielorraso; en el interior del móvil, se resolverá mediante el empleo de los accesorios sanitarios para ese tipo de uniones.

Estos muros llevaran como terminación exterior pintura tipo texturado rustico.

II. Muros Interiores.

Muros interiores del puesto móvil, de acuerdo a las dimensiones materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Los muros serán resueltos por sistema de construcción liviana de montantes y soleras de acero galvanizado, rigidizados mediante flejes, revestidos en ambas caras por machimbres de PVC sanitario, aprobados por SENASA para ambientes de procesamiento de alimentos.

Las fijaciones del panel a la platea de H° se realizarán previo a llenado de la misma, de acuerdo a las recomendaciones para este tipo de construcciones livianas.

El encuentro entre paneles, piso y cielorraso; en el interior del móvil, se resolverá mediante el empleo de los accesorios sanitarios para ese tipo de uniones.

ITEM 3

CUBIERTA

I. Cubierta.

Será resueltos por sistema de construcción liviana (Steel framing) de montantes y soleras de acero galvanizado, rigidizados mediante placas OSB, aislante hidrófugo tipo wichi, aislante térmico de lana de vidrio 1", revestidos en el exterior por chapa trapezoidal prepintada N° 24 y en el interior por machimbres de PVC sanitario, aprobados por SENASA para ambientes de procesamiento de alimentos.

El encuentro entre paneles, piso y cielorraso; en el interior del móvil, se resolverá mediante el empleo de los accesorios sanitarios para ese tipo de uniones.

ÍTEM 4

MARQUESINA

I. Paneles Laterales.

El oferente tendrá a su cargo la ejecución de los paneles laterales que conformar la marquesina para atención al público, de acuerdo a los materiales, dimensiones y otros detalles incluidos en planos adjunto al presente.

Los paneles serán resueltos empleando madera de lenga laminada en su estructura y paneles de policarbonato translucido, incluyendo herrajes necesarios.

Los paneles serán ejecutados de manera de permitir su desmonte y colocación, a necesidad del usuario, mediante el uso de bulones y tuercas.

El presente ítem incluye todos los materiales, equipos y herramientas necesarios para una correcta ejecución de la tarea, los que serán provistos por el proveedor. Todos los trabajos deberán ser ejecutados a entera satisfacción del comprador.

II. Cubierta.

El oferente tendrá a su cargo la ejecución de la cubierta que conformará la marquesina para atención al público, de acuerdo a los materiales, dimensiones y otros detalles incluidos en planos adjuntos al presente.

La cubierta será resuelta en chapa trapezoidal prepintada N° 24, tubo estructural 40x20x1.6 y zingería necesaria.

La cubierta será rebatible, de manera de cubrir la ventana al momento de cerrar el puesto de venta móvil. Se incluyen todos los herrajes necesarios.

El presente ítem incluye todos los materiales, equipos y herramientas necesarios para una correcta ejecución de la tarea, los que serán provistos por el proveedor. Todos los trabajos deberán ser ejecutados a entera satisfacción del comprador.

ÍTEM 5

ABERTURAS

I. Ventana corrediza V1.

Colocación de una ventana de tres paños corrediza, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

II. Puerta P1.

Colocación de una puerta de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.
El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

ÍTEM 6

INSTALACIONES

I. Eléctrica.

Instalación del sistema eléctrico de 220v, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexo al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

Se deberá proveer, colocar e instalar, las cañerías, accesorios, artefactos, conductores, insumos, piezas y componentes propios de un sistema eléctrico.

Los elementos mínimos a proveer y colocar, como así también sus diámetros, secciones y materiales, serán los indicados en los planos de instalación eléctrica del presente pliego.

Las cañerías, accesorios, artefactos, insumos, piezas y componentes a proveer, se instalarán y/o conexionarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia (AEA), recomendaciones del fabricante y las buenas reglas del arte para estos tipos de trabajos.

Se proveerá e instalará un equipo presurizador GRUNDFOS modelo UPA 15-90, o de similares características e iguales prestaciones y calidad, el que deberá ser sujeto a aprobación de la DO previo a su entrega.

Se proveerá e instalará un termotanque eléctrico ECOTERMO de 20lts, o de similares características e iguales prestaciones y calidad, el que deberá ser sujeto a aprobación de la comprador previo a su entrega.

Los equipos deberán ser provistos con la garantía extendida por el fabricante a nombre del CLUSTER DE PESCA ARTESANAL. Se seguirán todas las recomendaciones del fabricante para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

II. Sanitaria.

Colocar y/o instalar, las cañerías, accesorios, artefactos, insumos, piezas y componentes propios de un sistema de reserva de agua potable y red de alimentación mediante impulsión presurizada, de acuerdo a planos de instalación sanitaria adjuntos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

Los elementos mínimos a proveer y colocar, como así también sus diámetros y materiales, serán los indicados en los planos de instalación sanitaria del presente pliego.

Se deberá tener en cuenta que la modalidad de contratación por ajuste alzado, prevé que la cotización de los trabajos sea por un monto global de materiales y trabajos, los que serán entregados llave en mano, es decir la obra terminada y funcionando. Por lo

que el oferente deberá estudiar los planos de instalación y formular su propia planilla de despiece de donde obtendrá el cómputo de materiales y trabajos necesarios para formular su oferta, salvando cualquier error en la estimación que pudiera contener el presente pliego, no admitiéndose una vez recibida la oferta variaciones a la cotización presentada, en tanto y en cuanto el comitente no altere el proyecto de instalación sanitaria mostrado en los planos adjuntos al presente.

Las cañerías, accesorios, artefactos, insumos, piezas y componentes a proveer, se instalarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, recomendaciones del fabricante y las buenas reglas del arte para estos tipos de trabajos, debiendo los mismos quedar a entera satisfacción del comprador para su recepción, la que ordenará las pruebas habituales para este tipo de instalaciones que considere necesarias para determinar una correcta ejecución de los trabajos.

ITEM 7

MOBILIARIO.

I. Mesada Exhibidora.

Colocación de un mueble mesada de trabajo exhibidora, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

El mueble se fabricará con tres divisiones independientes, estancas entre si y del exterior, garantizando las condiciones sanitarias necesarias.

Se empleará chapa de acero inoxidable 0.8mm de espesor para la construcción de los laterales, piso, divisiones y puertas del mueble, realizando los plegados necesarios en la lámina para dar la forma correcta y la resistencia estructural necesaria para el soporte de la carga que recibirá en uso (cajones c/pescado, hielo, etc.) y el apoyo de la mesada de trabajo propiamente dicha.

El soporte superior de mesada de trabajo será resuelto en placa de polietileno de alto peso molecular (APM) de 1" de espesor, apto para uso en procesamiento de alimentos. El módulo central, en su parte superior, del lado de presentación al público llevará una cubierta curva de acrílico, a manera de exhibidor de los productos frescos almacenados en los cajones por debajo de la misma.

Las dos puertas previstas de cada división simularán con el plegado un espesor de no menos de 16mm. Llevarán los herrajes correspondientes y apropiados.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

II. Mesada de cocina.

Colocación de un mueble mesada bacha de cocina, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

El bajo medada del mueble se fabricará íntegramente en chapa de acero inoxidable 0.8mm de espesor para la construcción de los laterales, piso, divisiones y puertas del mueble, realizando los plegados necesarios en la lámina para dar la forma correcta y la

resistencia estructural necesaria para el soporte de la carga que recibirá en uso por el apoyo de la mesada de trabajo propiamente dicha.

La mesada propiamente dicha será de A°1° de 1,20m. tipo johnson estándar con bacha de 40x40cm.

Las tres puertas previstas en el bajo mesada, simularán con el plegado un espesor de no menos de 16mm. Llevarán los herrajes correspondientes y apropiados.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

III. Armario 1.

Colocación de un mueble armario, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

El mueble se fabricará a partir del cierre mediante puertas de A°1°, del sector delimitado por los muros interiores a ejecutar.

Se empleará chapa de acero inoxidable 0.8mm de espesor para la construcción de las puertas del mueble, realizando los plegados necesarios en la lámina para dar la forma correcta y la resistencia estructural necesaria para el soporte de la carga que recibirá en uso (peso propio).

Las dos hojas previstas simularán con el plegado un espesor de no menos de 16mm. Llevarán los herrajes correspondientes y apropiados.

Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

IV. Armario 2.

Colocación de un mueble armario, de acuerdo a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

Como regla general se contemplará que el local generado en el interior del carro será de uso para el procesamiento y expendio de productos alimenticios, por lo que se deberá respetar las normas sanitarias en cuanto a materiales y detalles constructivos para este tipo de locales.

El mueble se fabricará a partir del cierre mediante puertas de A°1°, del sector delimitado por los muros interiores a ejecutar.

Se empleará chapa de acero inoxidable 0.8mm de espesor para la construcción de las puertas del mueble, realizando los plegados necesarios en la lámina para dar la forma correcta y la resistencia estructural necesaria para el soporte de la carga que recibirá en uso (peso propio).

Las dos hojas previstas simularán con el plegado un espesor de no menos de 16mm. Llevarán los herrajes correspondientes y apropiados.

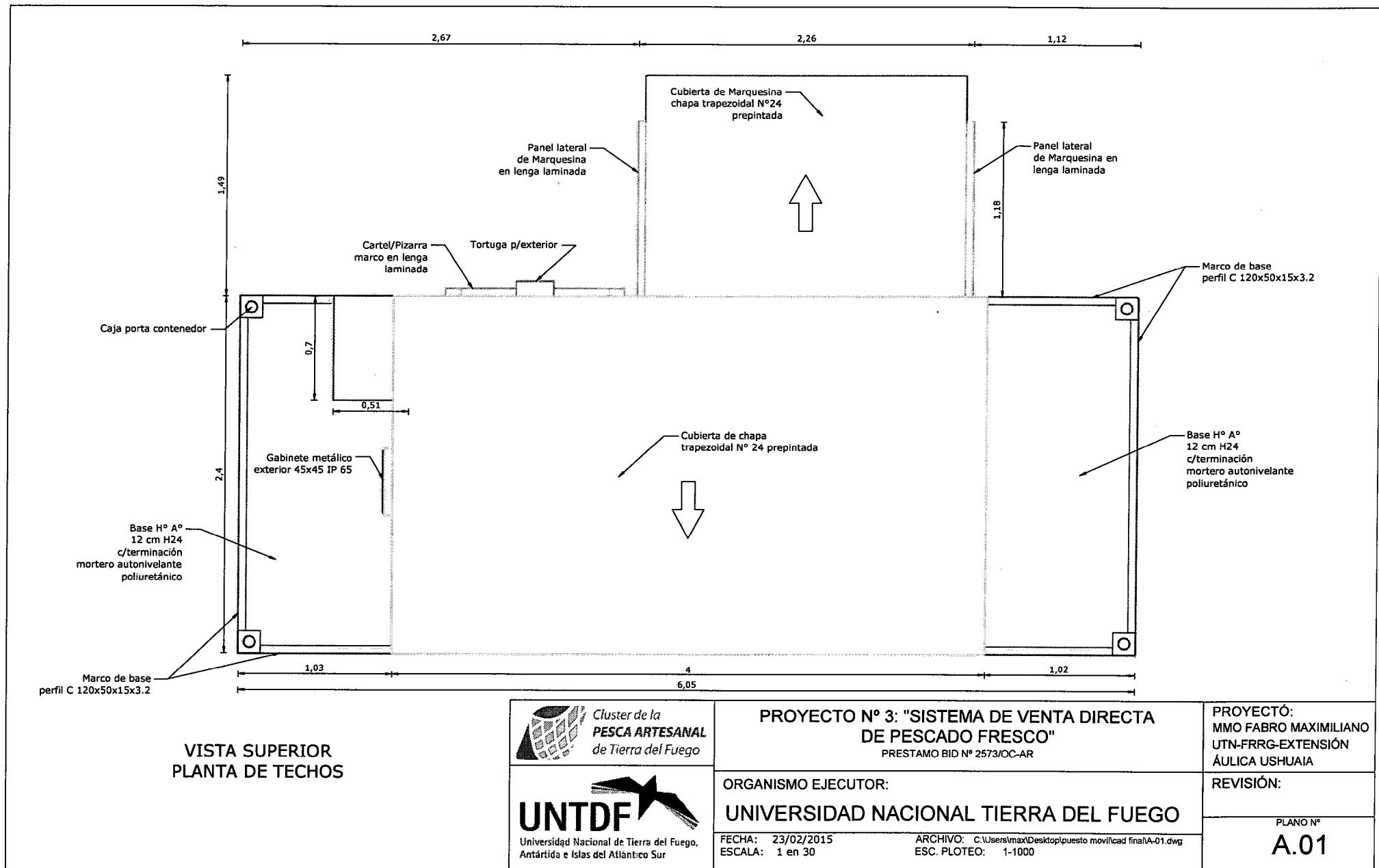
Los elementos a proveer deberán ser adquiridos a fabricantes de reconocida trayectoria en el mercado, con las certificaciones necesarias.

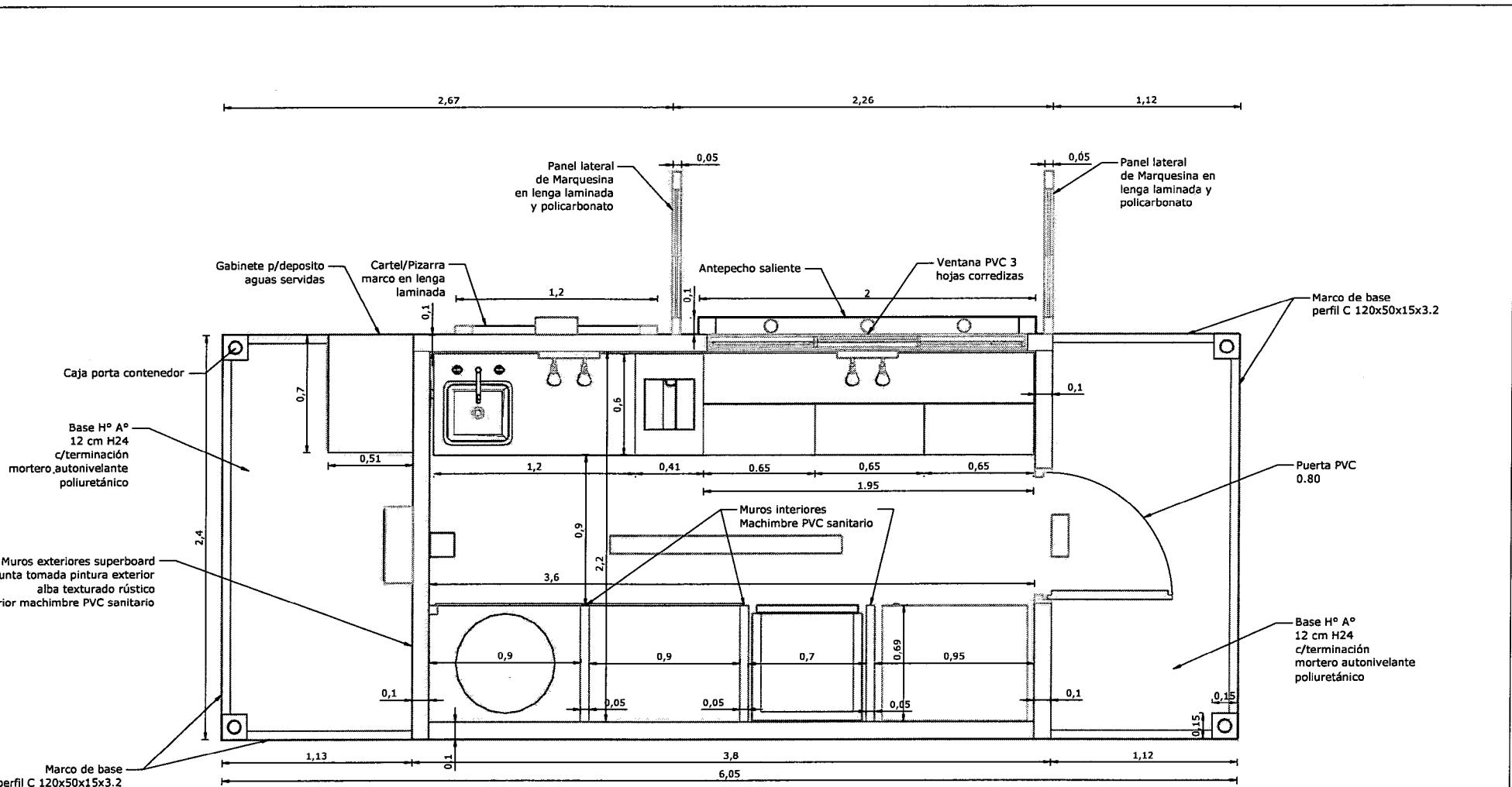
El montaje de las piezas responderá a las dimensiones, materiales y otros detalles indicados en planos anexos al presente.

PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA DE PESCADO FRESCO"

ÍNDICE DE PLANOS

ORDEN	VISTAS	PLANO N°
01	VISTA SUPERIOR PLANTA DE TECHOS	A.01
02	VISTA SUPERIOR PLANTA DE ARQUITECTURA	A.02
03	VISTA FRONTAL	A.03
04	VISTA POSTERIOR	A.04
05	VISTA LATERAL IZQUIERDA	A.05
06	CORTE 1-A / CORTE 1-B	A.06
07	CORTE 2-A	A.07
08	CORTE 2-B	A.08
09	VISTA SUPERIOR PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	A.09
10	PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESQUEMA UNIFILAR	A.10
11	VISTA SUPERIOR PLANO DE INSTALACIÓN SANITARIA AGUA FRÍA	A.11
12	VISTA SUPERIOR PLANO DE INSTALACIÓN SANITARIA AGUA CALIENTE	A.12





VISTA SUPERIOR
PLANTA DE ARQUITECTURA



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA DE PESCADO FRESCO"

PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:

UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

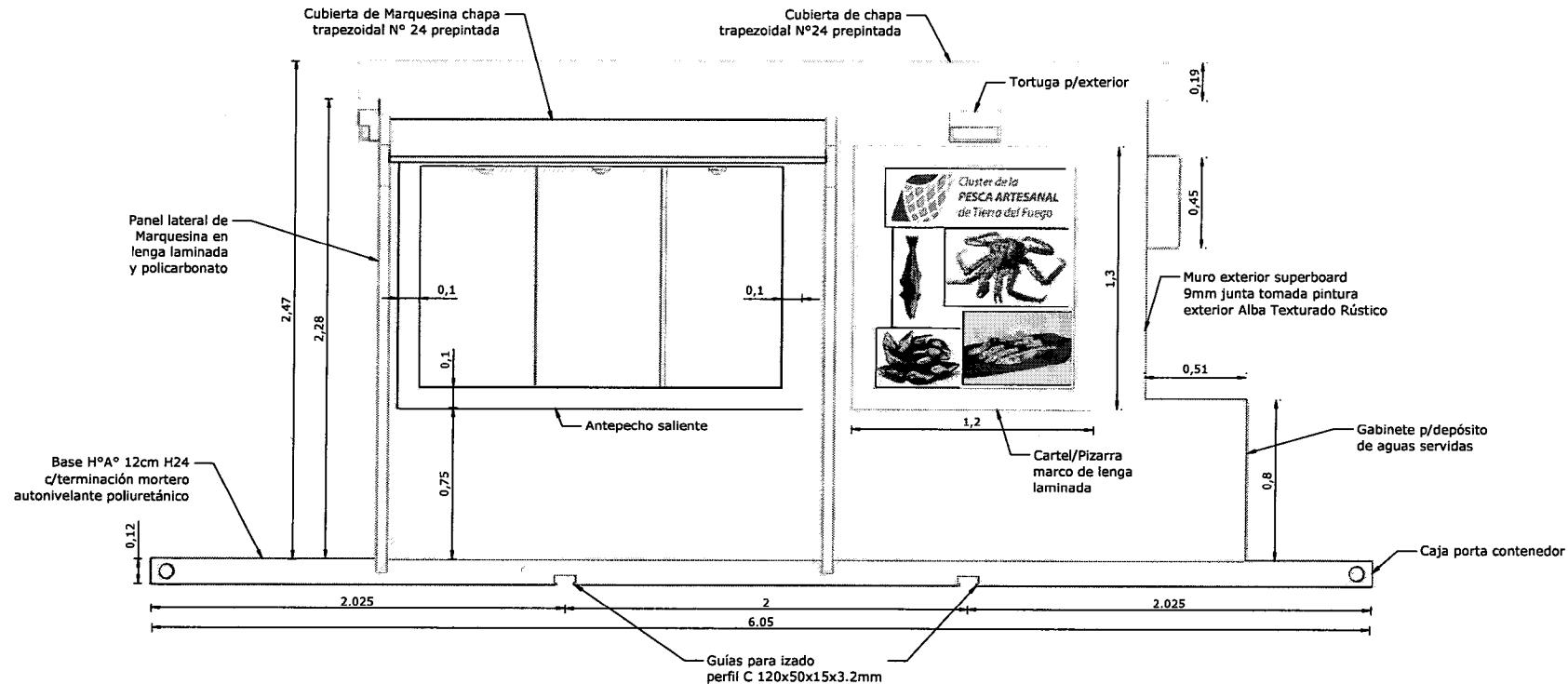
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°

A.02



VISTA FRONTAL



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA DE PESCADO FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:

UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

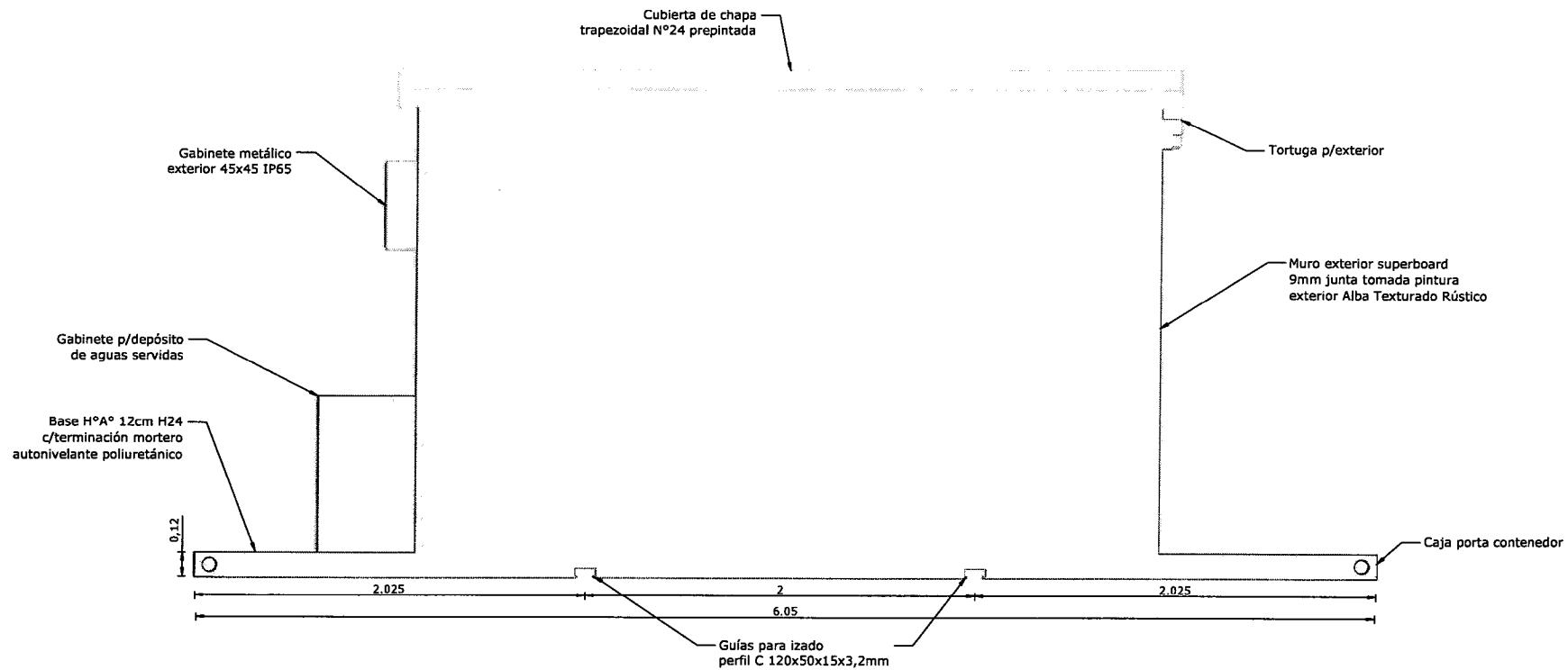
FECHA: 23/02/2015
ESCALA: 1 en 30

ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto móvil\cad final\A-03.dwg
ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.03



VISTA POSTERIOR



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA DE PESCADO FRESCO"
 PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:

UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

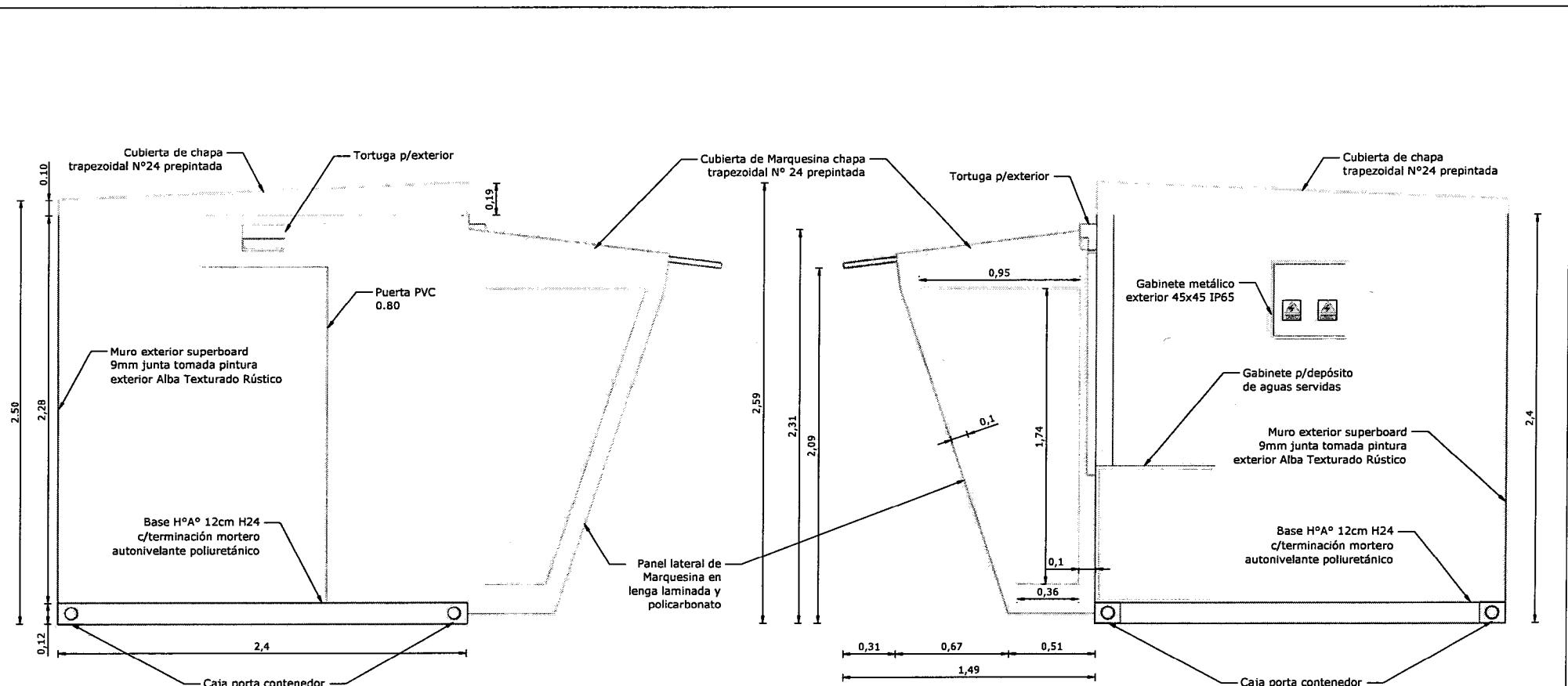
FECHA: 23/02/2015
 ESCALA: 1 en 30

ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto móvil\cad final\A-04.dwg
 ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
 MMO FABRO MAXIMILIANO
 UTN-FRRG-EXTENSIÓN
 ÁULICA USHUAIA

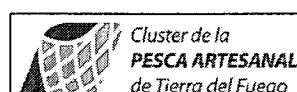
REVISIÓN:

PLANO N°
A.04



VISTA LATERAL IZQUIERDA

VISTA LATERAL DERECHA



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESADO FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

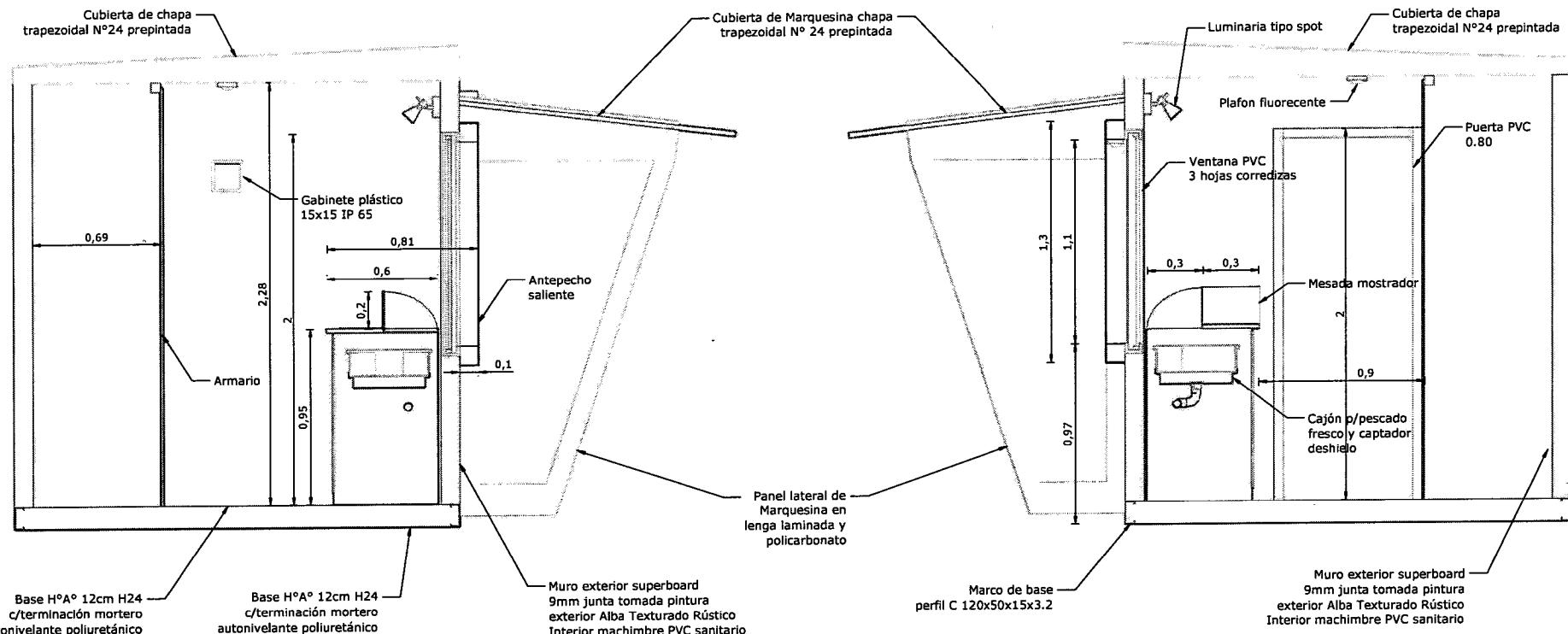
ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23/02/2015 ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto móvil\cad final A-05.dwg
ESCALA: 1 en 30 ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTO:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.05



CORTE 1-A

CORTE 1-B



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESCADO FRESCO"**
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:

UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

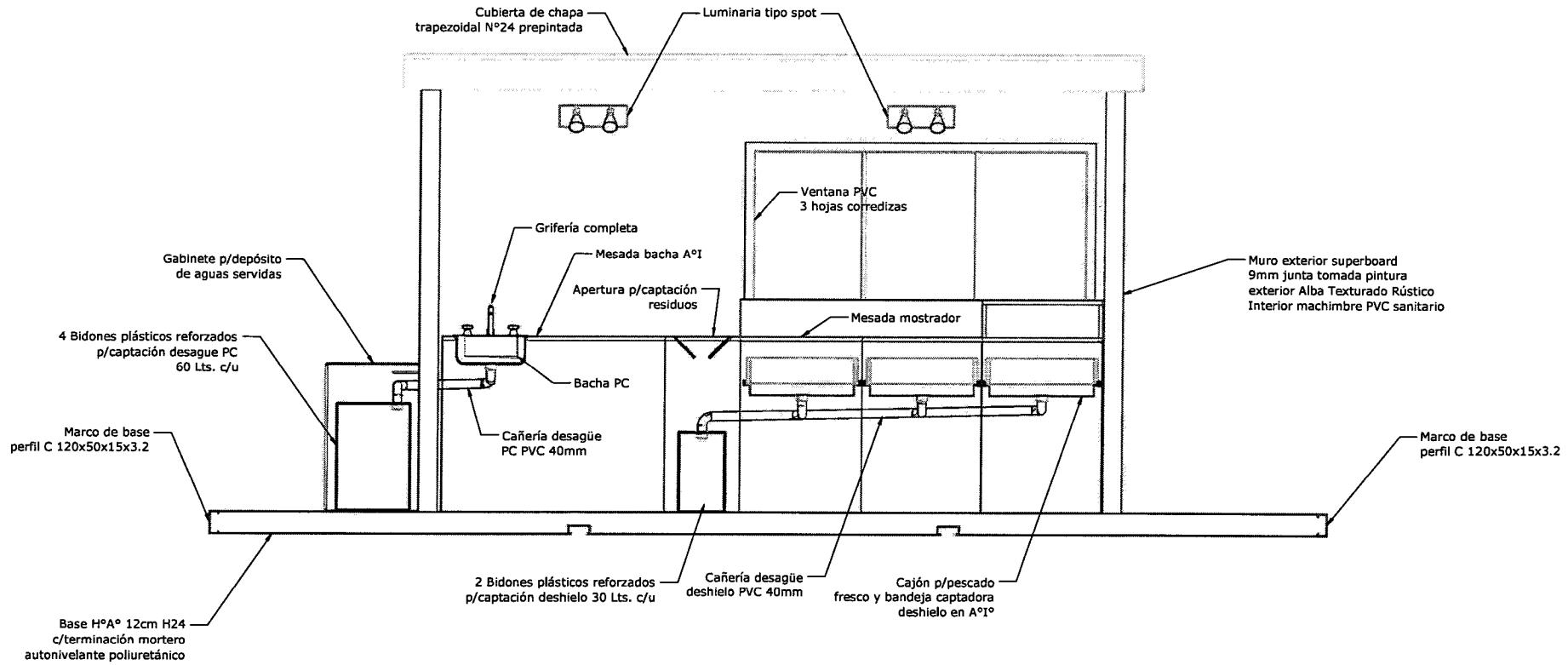
FECHA: 23/02/2015
ESCALA: 1 en 30

ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto movilizado finalA-06.dwg
ESC. PLOTEO: 1-1000

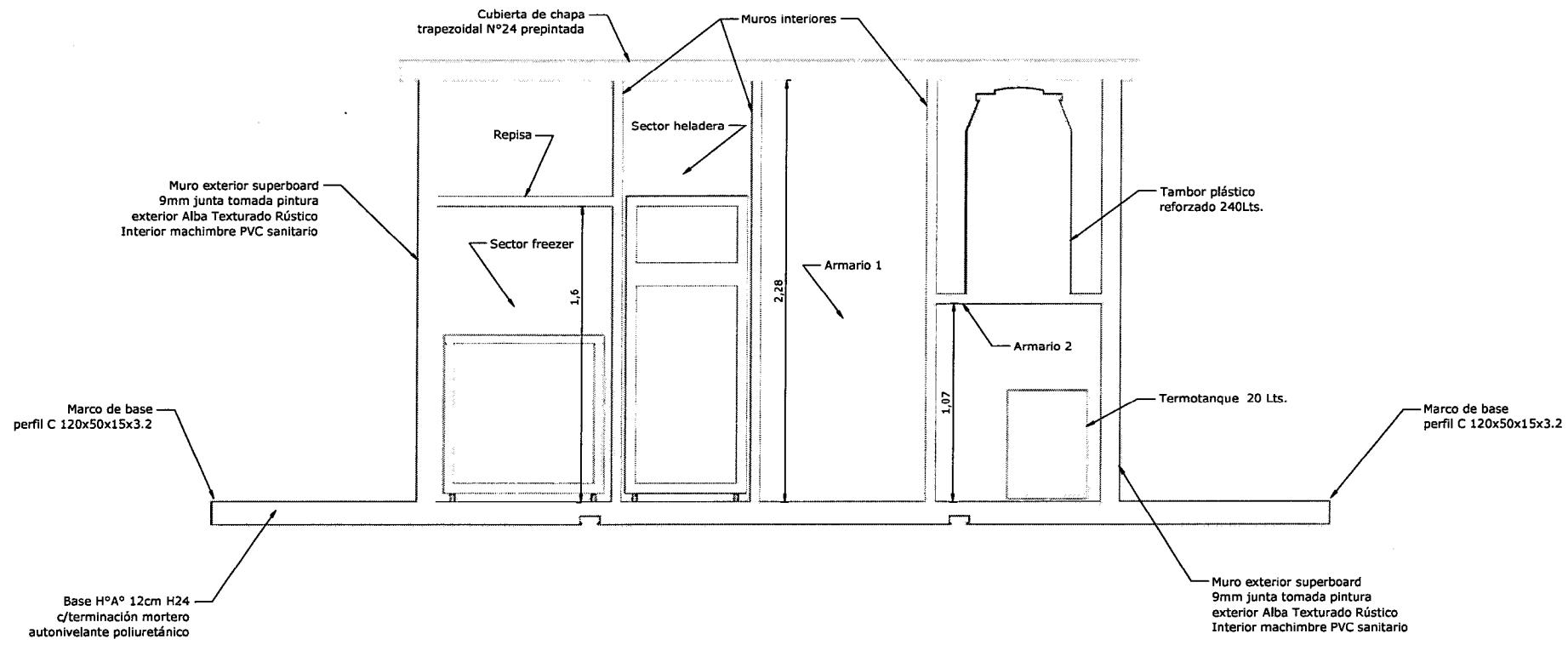
PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.06



CORTE 2-A



CORTE 2-B



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESADO FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

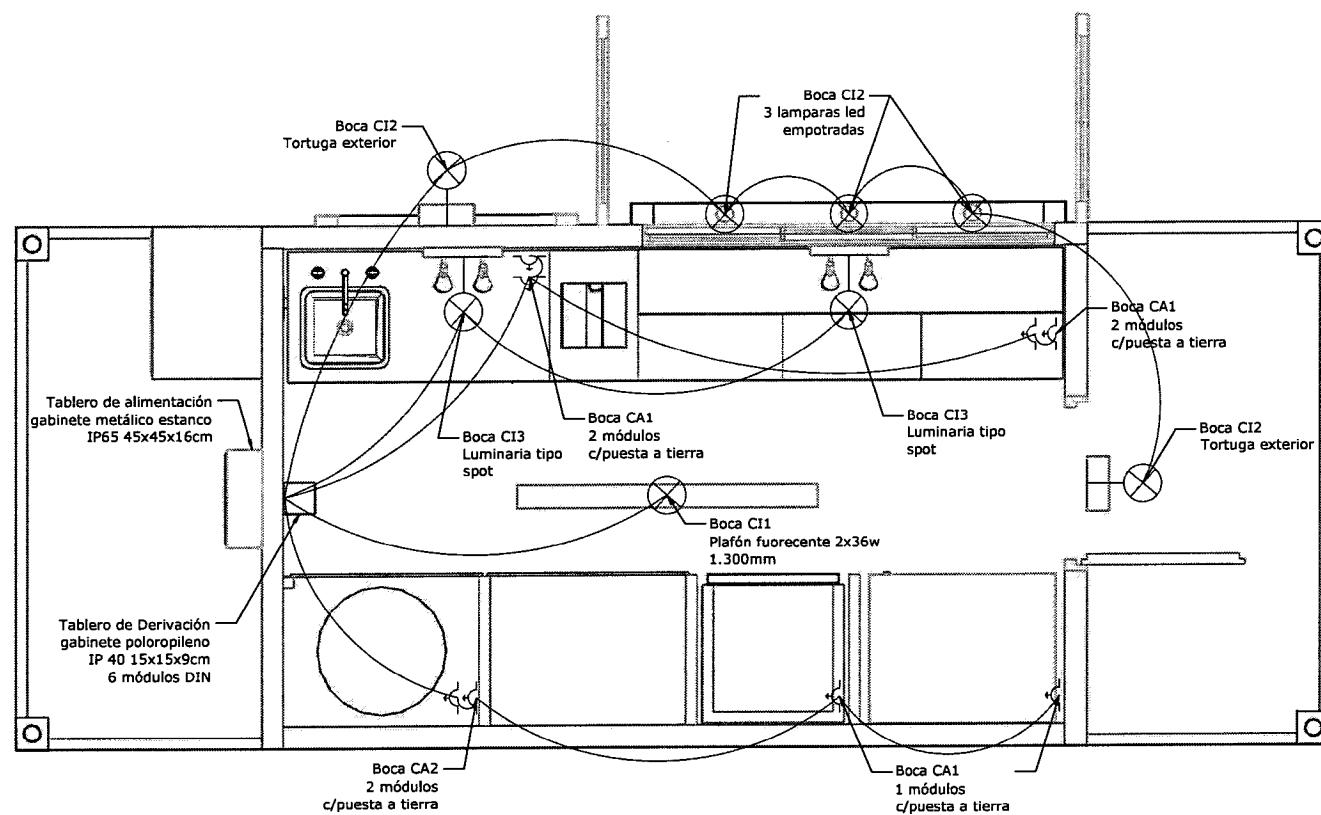
ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23/02/2015
ESCALA: 1 en 30
ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto móvil\cad finalA-08.dwg
ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.08



VISTA SUPERIOR
PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESADO FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

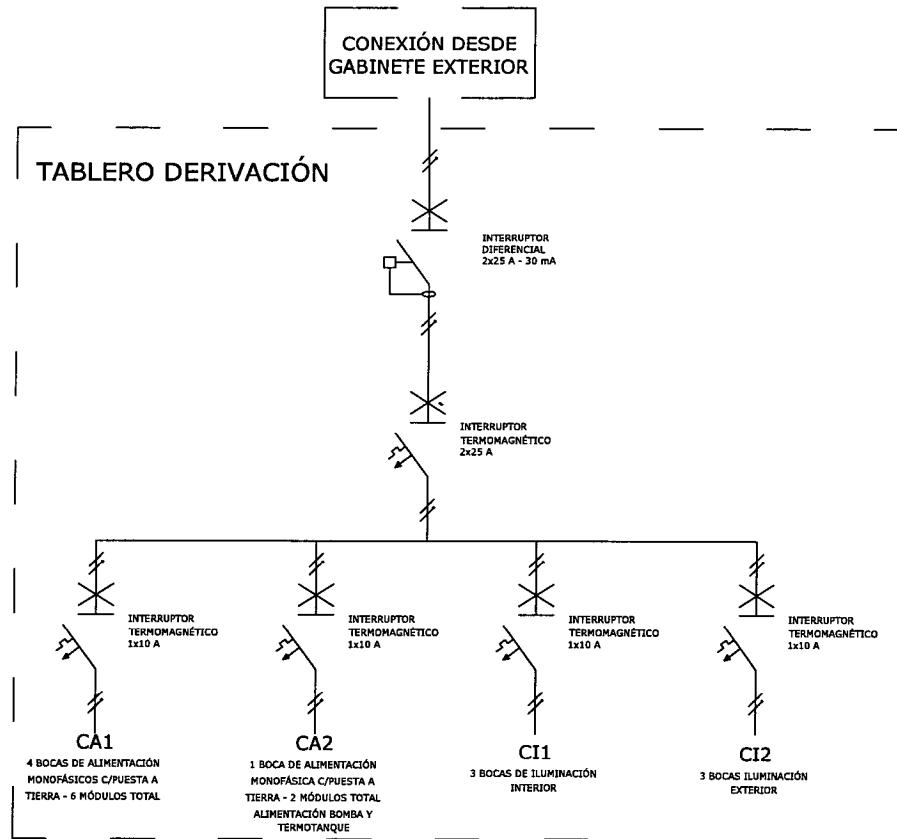
ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23/02/2015 ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto movil\cad finalA-09.dwg
ESCALA: 1 en 30 ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.09



INSTALACIONES ELÉCTRICAS 220v
PUESTO DE VENTA MÓVIL
DE PESCADO FRESCO

PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
ESQUEMA UNIFILAR



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESCADO FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

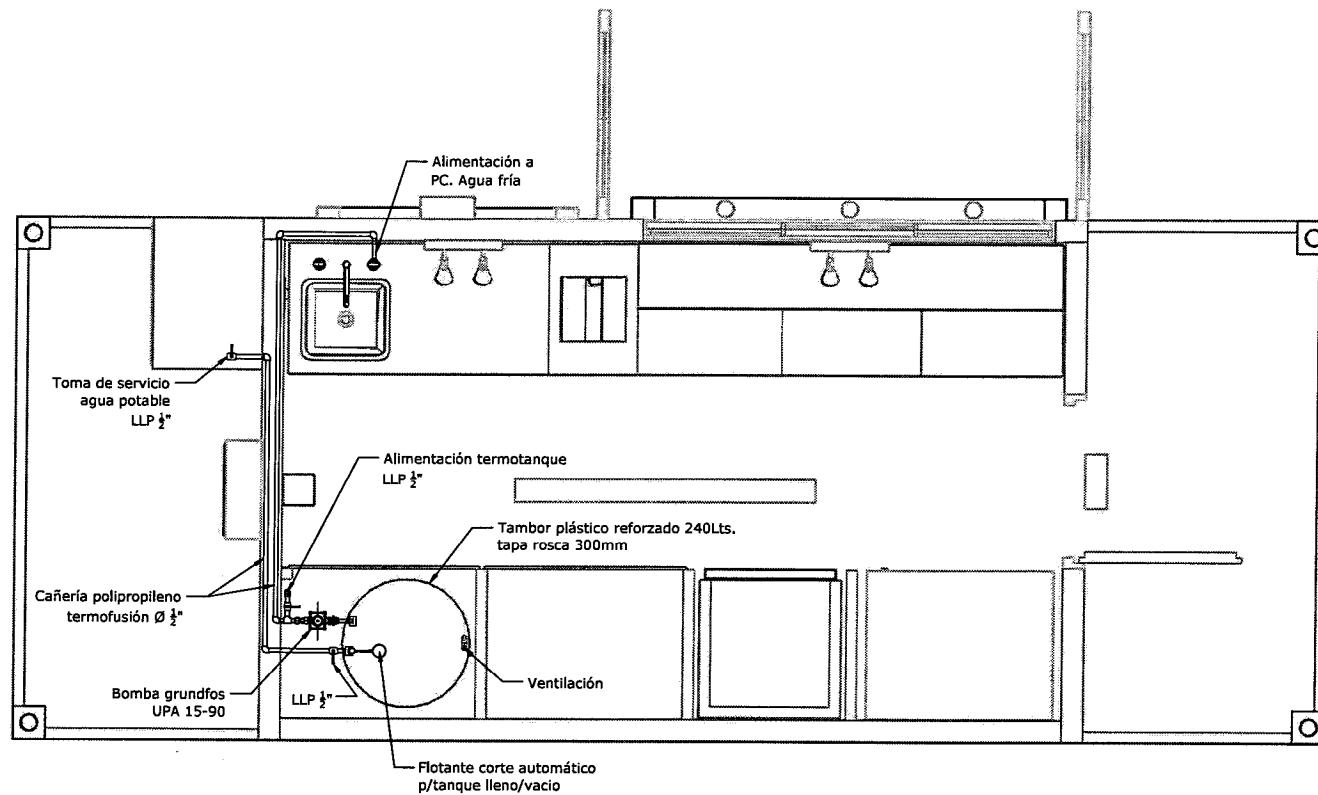
FECHA: 23/02/2014
ESCALA: S/E

ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto movil\cad final\A-10.dwg
ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.10



VISTA SUPERIOR
PLANO DE INSTALACIÓN SANITARIA
AGUA FRÍA



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESCA FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

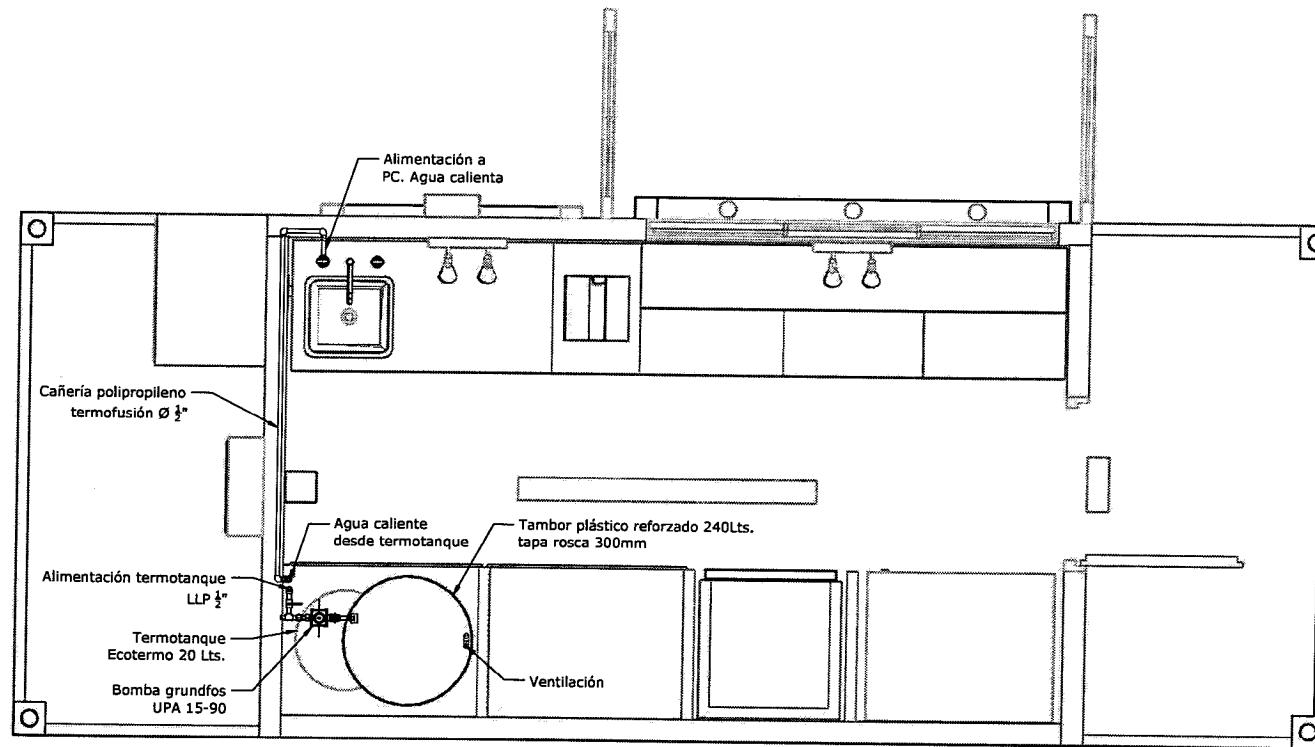
ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23/02/2015 ARCHIVO: C:\Users\max\Desktop\puesto móvil\cad final\A-11.dwg
ESCALA: 1 en 30 ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.11



VISTA SUPERIOR
PLANO DE INSTALACIÓN SANITARIA
AGUA CALIENTE



PROYECTO N° 3: "SISTEMA DE VENTA DIRECTA
DE PESCA FRESCO"
PRESTAMO BID N° 2573/OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR:
UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23/02/2015
ESCALA: 1 en 30
ARCHIVO: C:\Users\maxt\Desktop\puesto móvil\cad final A-12.dwg
ESC. PLOTEO: 1-1000

PROYECTÓ:
MMO FABRO MAXIMILIANO
UTN-FRRG-EXTENSIÓN
ÁULICA USHUAIA

REVISIÓN:

PLANO N°
A.12